

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.838/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 2 de febrero de 2015, y con el quórum legal necesario, acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2015 y sus Bases de Ejecución, así como la plantilla del personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público a través de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, del día 13 de febrero de 2015, presentándose reclamación contra la aprobación inicial, por los

Sres. Don Juan Ramírez Torres y Don Rafael Campaña Marín.

Posteriormente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 9 de marzo de 2015, desestimó dicha reclamación y acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2015, así como sus bases de ejecución, y la plantilla del personal funcionario y laboral. El resumen por capítulos del presupuesto general, así como la plantilla de personal, se adjuntan como anexos al presente anuncio.

Contra dicho Presupuesto puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

ANEXO I: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2015

(Importes en euros)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá-Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri"	Eliminaciones	TOTAL CONSOLIDADO
Cap. I: Impuestos Directos	7.345.080,29					7.345.080,29
Capítulo II: Impuestos Indirectos	249.936,95					249.936,95
Capítulo III: Tasas y Precios Pcos.	1.257.533,95	9.200,00				1.266.733,95
Capítulo IV: Transf. Corrientes	7.236.223,07	56.328,00	53.791,00	27.534,84	131.653,84	7.242.223,07
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	88.664,73					88.664,73
TOTAL GASTOS CORRIENTES	16.177.438,99	65.528,00	53.791,00	27.534,84	131.653,84	16.192.638,99
Capítulo VI: Enajenación Inv.						0,00
Capítulo VII: Transf. De Capital	1.405.411,35		1.801,00		1.801,00	1.405.411,35
Capítulo VIII: Activos Financ.						0,00
Capítulo IX: Pasivos Financ.					0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.405.411,35	0,00	1.801,00	0,00	1.801,00	1.405.411,35
TOTAL PTO. 2012	17.582.850,34	65.528,00	55.592,00	27.534,84	133.454,84	17.598.050,34

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá-Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri"	Eliminaciones	TOTAL CONSOLIDADO
Cap. I: Gastos de Personal	7.170.089,14	2.500,00				7.172.589,14
Capítulo II: Gtos. Bienes y Serv. Ctes.	4.950.125,92	53.288,00	50.885,00	21324,84		5.075.623,76
Capítulo III: Gastos Financieros	526.072,53	60,00	127,00	100,00		526.359,53
Capítulo IV: Transf. Corrientes	1.574.319,36	3.180,00	580,00	2.560,00	133.454,84	1.447.184,52
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	14.220.606,95	59.028,00	51.592,00	23.984,84	133.454,84	14.221.756,95
Capítulo VI: Inversiones Reales	2.222.217,42	6.500,00	4.000,00	3.550,00		2.236.267,42
Capítulo VII: Transf. De Capital	12.602,00				3.602,00	9.000,00
Capítulo VIII: Activos Financ.	60.000,00					60.000,00
Capítulo IX: Pasivos Financ.	1.067.423,97					1.067.423,97
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	3.362.243,39	6.500,00	4.000,00	3.550,00	3.602,00	3.372.691,39
TOTAL PTO. 2012	17.582.850,34	65.528,00	55.592,00	27.534,84	137.056,84	17.594.448,34

ANEXO II:

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Denominación	Grupo	Nivel	Núm.
Secretario General	A1	30	1
Interventor	A1	30	1
Tesorero	A1	30	1

Técnico de Administración General	A1	30	1
Técnico de Administración General	A1	29	2
Arquitecto Superior	A1	29	1
Técnico Medio de Hacienda	A2	26	2
Subinspector de la Policía Local	A2	26	1
Técnico Medio de Informática	A2	26	1
Técnico Medio de Urbanismo	A2	26	1
Oficial de Policía	C1	22	4
Oficial de Policía (2ª act.)	C1	22	2

Agente de Policía	C1	22	26	Auxiliar Administrativo	IV	18	20
Agente de Policía (2º act.)	C1	22	6	Informador Animador Socio Cultural del CIM/Auxiliar Administrativo	IV	18	1
Administrativo	C1	22	11	Animador Socio Cultural	IV	18	1
Auxiliar Administrativo	C2	18	5	Oficial Electricista	IV	18	2
Sepulturero	C2	18	1	Animador Dinamizador Cultural	IV	18	1
Encargado Servicio de Jardines	C2	18	1	Auxiliar Asesor Deportivo	IV	18	1
Auxiliar Biblioteca	C2	18	1	Oficial Polideportivo	IV	18	1
Auxiliar de Turismo	C2	18	1	Oficial Mantenimiento Instalaciones Deportivas	IV	18	1
Encargado Servicio de Electricidad	C2	18	1	Oficial Conductor de obras	IV	18	1
Oficial Electricista	C2	18	1	Oficial 1º albañil/conductor de obras	IV	18	1
Ayudante Sepulturero	E	14	1	Oficial Conductor de maquinaria/vehículos	IV	18	2
B) PLAZAS DE LABORAL				Encargado de Obras	IV	18	1
Asesor jurídico	I	29	2	Oficial Albañil	IV	18	3
Asesor Jurídico (CIM)	I	29	1	Encargado Servicio Mantenimiento	IV	18	1
Arquitecto	I	29	1	Oficial 1º Servicio Mantenimiento	IV	18	3
Psicólogo (CDIAT)	I	29	1	Oficial Mecánico	IV	18	1
Arqueólogo	I	29	1	Ordenanza	V	14	6
Arquitecto Técnico	II	26	2	Conserje	V	14	1
Técnico de Medio Ambiente	II	26	1	Peón Limpieza Viaria	V	14	8
Trabajador Social	II	26	3	Ayudante de Jardínero	V	14	1
Técnico Medio OMIC y CDIAT	II	26	1	Peón de Mantenimiento	V	14	2
Director del Centro de Promoción de Música, Teatro y Danza y de la Banda de Música	II	26	1	Peón Limpieza de Edificios	V	14	4
Archivero	II	26	1	Peón Tramoyista	V	14	1
Bibliotecario	II	26	1	Peón Mantenimiento Instalaciones Deportivas	V	14	2
Técnico de Turismo	II	26	1	Peón de apoyo a los distintos Servicios Municipales	V	14	2
Ingeniero Técnico Industrial	II	26	1	Peón Servicios Múltiples (parcial 64,43%)	V	14	1
Ingeniero Técnico Agrícola	II	26	1	C) PERSONAL EVENTUAL O DE EMPLEO			
Graduado Social	II	26	2	Secretaría particular Alcaldía			1
Diplomado en Informática	II	26	1	Auxiliar Gabinete de Alcaldía			1
Administrativo	III	22	1	Auxiliar grupos políticos			4
Delineante	III	22	1				
Coordinador de Deportes	IV	22	1				
Director Servicios Sociales	IV	22	1				
Inspector de Obras	IV	18	1				

En Priego de Córdoba, a 10 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.